



energía

Volumen 7, Número 88, junio 30 de 2007



energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

Sigue adelante la privatización petrolera furtiva

Pemex propone licitar ductos

- PEMEX emitió una licitación internacional contraviniendo a la Constitución.
- Se pretende la privatización de ductos para el transporte de hidrocarburos.
- Los beneficiarios serían los contratistas de las transnacionales petroleras.

Acciones inconstitucionales

El 22 de mayo de 2007, Petróleos Mexicanos (PEMEX) a través de PEMEX Exploración y Producción (PEP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Convocatoria 004 para la Licitación Pública Internacional que permitiría la privatización de la red nacional de ductos de PEMEX para el transporte de hidrocarburos. La Convocatoria fue firmada por el ingeniero Néstor Santiago Benítez, Subgerente de Recursos Materiales, Sede Villahermosa.

De entrada, se invoca el artículo 134 de la Constitución política del país, así como la fracción II, inciso b) del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas (LOPSRM). El artículo 134 se refiere a que las adquisiciones, prestación de servicios y contratación de obras se harán a través de licitaciones públicas mediante las respectivas convocatorias. La fracción II, inciso b) del artículo 30 de la LOPSRM indica que se deberán llevar a cabo licitaciones internacionales “b) cuando, previa investigación que realice la dependencia o entidad convocante, los

contratistas nacionales no cuenten con la capacidad para la ejecución de los trabajos o sea conveniente en términos de precio”.

Esto significa que: 1- se hace caso omiso de lo dispuesto por el párrafo 6º. del artículo 27 constitucional, según el cual “ ...Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno, sólidos, líquidos y gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos ...” y 2- se anuncia, de acuerdo a la LOPSRM, que los mencionados contratos se otorgarán a contratistas internacionales representantes de las corporaciones transnacionales.

Lo anterior representa, de inmediato, actos inconstitucionales, plenamente ilegales y, por tanto, deben ser nulos. PEP procede al margen de la ley y los propósitos de la licitación en cuestión no son otros que abrir la puerta al capital privado extranjero en actividades reservadas en exclusiva al Estado mexicano, mismas que deben realizarse directamente por PEMEX.

Burda privatización del sistema de ductos

La obra motivo de la licitación se califica como “Aseguramiento de la integridad y confiabilidad del sistema de transporte de hidrocarburos por ducto, de PEP Sistema 4”. Este sistema cubre los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca. Son más de 1 mil kilómetros de ductos.

Licitación furtiva

Las características de la licitación son las siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18575111-006-07	Costo de bases incluye (IVA): \$92,658.00 M.N.	7/09/2007	7/06/2007 9:15 horas	21/06/2007 10:30 horas	13/09/2007 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido	
30309	Aseguramiento de la integridad y confiabilidad del sistema de transporte de hidrocarburos por ducto, de PEP Sistema 4	7/01/2008	3,652	Trescientos treinta millones de pesos (\$330'000,000.00 M.N.).	

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 22 mayo 2007.

De acuerdo a la Convocatoria 004, “se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, dentro de los cuales se consideró un título o capítulo de compras del sector público, para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios”.

Obviamente, NO es “cualquier interesado” sino interesados calificados, es decir, extranjeros y miembros de un país con el cual se tenga celebrado un tratado de libre comercio. La Convocatoria es un retrato hablado para los contratistas de las transnacionales.

Por otra parte, la “cobertura ... de compras del sector público ...” es la mascarada para otorgar los contratos haciendo caso omiso de la legalidad constitucional. Pero no se trata de una simple compra, sino de la infraestructura de la industria petrolera nacionalizada. La red nacional de ductos es parte importante de esa infraestructura. El aseguramiento de la integridad y confiabilidad del sistema corresponde realizarlo a PEMEX.

Esta primera licitación, de ser aprobada, sería el inicio para privatizar el resto de la red nacional de ductos de PEMEX en todo el país.

La red de gasoductos comprende un total de 8 mil 984 km, la de oleoductos a 4 mil 687 km y, la de poliductos 1 mil 071 km.

Ductos del sistema 4

Entre otros aspectos están los siguientes:

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la infraestructura de ductos, derechos de vía, equipos e instalaciones que conforman el sistema 4 localizado en los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales que deberán acreditar los interesados serán de conformidad con los artículos 24 y 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El presupuesto autorizado para la celebración de esta licitación se rige bajo la modalidad Pídiregas y presupuestal.

PEMEX abre esta primera licitación con la intención de continuar hasta privatizar toda la red nacional de ductos.

Desincorporación de gasoductos

Tratándose del gas natural, la privatización furtiva está muy avanzada. Desde 1996, luego de aprobarse las reformas a la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, se han tomado las siguientes acciones:

- Desincorporación de ductos de Pemex Gas en 13 zonas de distribución que pasaron a manos de particulares.
- Otorgamiento de los permisos de transporte a Pemex Gas por parte de la CRE:
 - Para el Sistema Nacional de Gasoductos en junio de 1999.
 - Para el Sistema Naco-Hermosillo, en marzo de 1999.
- La CRE otorgó 21 permisos de transporte a empresas privadas que distribuyen 7% del gas natural en el país.

Fuente: www.gas.pemex.com

¡Alto a la privatización petrolera furtiva!
¡PeMEX Sí, PeUSA no!



El plan: privatizar el transporte de hidrocarburos por ductos